

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 000168-2023-DIAPG

#### 1. Denominación de la contratación

Contratación de un Asistente (a) de Investigación en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección, para el procesamiento e interpretación de imágenes de imágenes de satélite en la evaluación de los cultivos en sus diferentes fases de producción y post erradicación.

#### 2. Finalidad pública

Establecer un mecanismo que permita contar con información consistente, permanentemente actualizada y oportuna mediante la validación de los resultados de la clasificación de las superficies de cultivos de coca en el Perú.

#### 3. Actividad del POI

Es un proyecto del Programa presupuestal N° 074 "Gestión integrada y efectiva del control de la oferta de drogas en el Perú".

#### 4. Descripción y cantidad del servicio

##### Antecedentes

En el marco de la Política Nacional Contra las Drogas, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, tiene la importante responsabilidad de conducir el cumplimiento de todos los objetivos y los servicios de la "Política Nacional Contra las Drogas al 2030" aprobada con D.S. N° 192-2020-PCM, en virtud del problema público asociado a los daños ocasionados a zonas estratégicas y a poblaciones en situación de vulnerabilidad del país por los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas.

La Política, ha definido tres objetivos prioritarios los cuales serán abordados a través de los diversos actores que concatenan esfuerzos orientados a que la política cumpla sus objetivos. En ese sentido, el diseño del Programa Presupuestal "Gestión Integrada y efectiva para el Control de la Oferta de drogas en el Perú" - PPGIECOD, está orientado al accionar del Estado en el marco del objetivo 2, para lo cual articula con instituciones del gobierno nacional que tienen la facultad permanente para ejecutar acciones de control, fiscalización, coacción y sanción referidas al Tráfico Ilícito de Drogas (TID), conforme a la legislación vigente.

##### 4.2 Descripción

El servicio consiste en la revisión, solicitud, descargas de información espacial y procesamiento de las imágenes de satélite como Spot, KompSAT-3, PerúSAT-1, Prisma y Hiperion (Hyperespectral) y Generación de los Modelos de Elevación Digital para el desarrollo del trabajo de investigación en la identificación de cultivos de coca dentro de sus



diferentes fases de producción y post erradicación, y elaboración de mapas de coberturas vegetal y uso de la tierra dentro de las áreas de intervención del proyecto de investigación.

## 5. Actividades

El Asistente (a) de Investigación en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección, bajo la supervisión del coordinador del proyecto, será responsable de:

- A.1 Realizar la revisión, solicitud y descarga de imágenes de satélite multiespectrales e hiperestrales disponibles en las áreas de investigación.
- A.2 Realizar el procesamiento de las imágenes de satélite como la corrección radiométrica, atmosférica y geométrica de las áreas de investigación.
- A.3 Realizar la generación de modelos de elevación digital, curvas de nivel, red hidrográfica dentro de las áreas de investigación.
- A.4 Realizar la clasificación de cobertura vegetal y uso de la tierra mediante la evaluación de los diferentes algoritmos de clasificación.
- A.5 Realizar la validación de la información de la cobertura vegetal y uso de la tierra mediante levantamiento de información y/o información complementaria.
- A.6 Elaborar el informe técnico que detalle los procesos del análisis de base de datos geoespacial, la cual deberá estar complementada con entrega del producto en formato shapefile y vistas de las comparaciones de los resultados. El informe final deberá tener un contenido mínimo:
  - Resumen
  - Introducción
  - Ámbito del estudio
  - Datos utilizados
  - Metodología
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Recomendaciones
  - Referencias



## 6. Plan de trabajo

El profesional desarrollará las actividades contempladas según el cronograma que se detalla:

Actividad	MES			
	1	2	3	4
A.1	X			
A.2	X			
A.3		X		
A.4		X	X	
A.5			X	X
A.6	X	X	X	X

Las modificaciones al cronograma serán coordinadas y autorizadas por el coordinador del proyecto.

## 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

## 8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

## 9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

## 10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del servicio  
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo  
No aplica para la presente contratación.
- Soporte técnico  
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento  
No aplica para la presente contratación.

## 11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera presencial en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática.



Firmado digitalmente por:  
PASAPERA GONZALES Jose  
Jesus FAU 20131371889 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 12/09/2023 12:21:55-0500

## 12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se realizará en el plazo aproximado de CIEN (100) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

## 13. Entregables

Los entregables se realizarán en CUATRO (04) entregables y requerirá la conformidad del servicio por parte de la CONIDA, para ejecutar el pago, según se detalla:

Entregables	Fecha de entrega
<b>Informe N° 1:</b> Un informe técnico del desarrollo de las actividades del numeral 5, correspondiente a los ítems A.1, A.2 y A.6.	En un plazo de hasta 30 días de notificada la orden del servicio.
<b>Informe N° 2:</b> Un informe técnico del desarrollo de las actividades del numeral 5, correspondiente a los ítems A.3, A.4 y A.6.	En un plazo de hasta 60 días de notificada la orden del servicio.
<b>Informe N° 3:</b> Un informe técnico del desarrollo de las actividades del numeral 5, correspondiente a los ítems A.4, A.5 y A.6.	En un plazo de hasta 90 días de notificada la orden del servicio.
<b>Informe N° 4:</b> Un informe técnico del desarrollo de las actividades del numeral 5, correspondiente a los ítems A.5 y A.6.	En un plazo de hasta 100 días de notificada la orden del servicio.

## 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### Requisitos del personal clave para calificación

- **Formación académica**

Bachiller en Ingeniería Ambiental y/o Geográfica y/o Ingeniería en Recursos Naturales.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.



- **Capacitación**

Contar con cursos de Teledetección Espacial y/o Fotogrametría y/o Procesamiento de imágenes de satélite y/o Sistemas de Información Geográfica con un mínimo de 20 horas.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia de UN (01) año, como analista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y/o teledetección y/o Analista Geoespacial y/o Asistente técnico en elaboración de mapas temáticos o sistematización información geográfica o estudios ambientales.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



Firmado digitalmente por:  
PASAPERA GONZALES José  
Jesus FAU 20131371889 har  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/09/2023 11:29:39-0400

## 15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Dirección de Geomática, proveerá de información y documentación que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Además, de equipo de cómputo Workstation, software autorizado y conectividad para el desarrollo de las actividades.

## 16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

## 17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

## 18. Propiedad intelectual

La producción científica y técnica generada en el presente servicio será de propiedad de CONIDA, reconociéndose como autor intelectual al prestador del servicio, si fuera el caso. En virtud de ello, CONIDA podrá registrar el sistema ante el Organismo Nacional competente en materia de protección de la propiedad intelectual.



**19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

**20. Conformidad de la prestación**

La conformidad del servicio estará a cargo del Director de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG, previo informe y visto bueno de Coordinador del Proyecto, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**21. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en CUATRO (04) pagos por entregable. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Entregables	Plazo máximo de entrega	%PAGO
<b>Informe 1</b>	A 30 días de la notificación de la orden de servicio	25
<b>Informe 2</b>	A 50 días de la notificación de la orden de servicio	25
<b>Informe 3</b>	A 75 días de la notificación de la orden de servicio	25
<b>Informe 4</b>	A 95 días de la notificación de la orden de servicio	25



Firmado digitalmente por:  
PASAPERA GONZALES Jose  
Jesus FAU 20131371888 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/09/2023 11:31:03-0500

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el director de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG.
- Informe por entregable
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Acta de conformidad.

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1 Penalidad por mora

En el caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso.

#### Calculo de la penalidad diaria:

Penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{plazo de vigencia})$

Donde:

*Monto*: monto del servicio mensual no atendido

*Plazo de Vigencia*: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del mes de ejecución del servicio.

$F = 0.40$ , para plazos menores o iguales a 60 días calendarios

$F = 0.25$ , para plazos superiores a 60 días calendarios

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

### 22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

## 24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

---

**Lic. José Pasapera Gonzales**  
Director de Aplicaciones Espaciales y  
Geomática  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA